

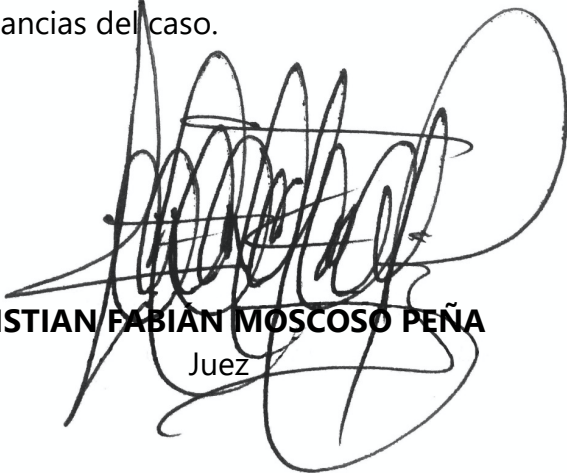
Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Jeimy Johanna Londoño Rocha en representación de los menores SLGL y JDGL
Demandado	Diego Leandro Gutiérrez Flores
Radicación	50 001 31 10 003 2021 00385 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, como quiera que, no se subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha 28 de enero de 2022, ya que no se indicó el domicilio de los menores, de conformidad con lo previsto por el artículo 90 del C.G. del P., se

RESUELVE:

- 1.- **RECHAZAR** la demanda de **Fijación de Cuota Alimentaria** presentada por **Jeimy Johanna Londoño Rocha** en representación de **SLG y JDGL** contra **Diego Leandro Gutiérrez Flores**.
- 2.- Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario Ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
031 Del 06-05-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria